



Veinte mercedis.  
**SELLO CUARTO, VEINTE**  
**MARAVEDIS, AÑO DE MIL**  
**SEISCIENTOS Y OCHENTA Y**  
**VEVE.**

Salga para el Reyno de S. M. C. S. de Carlos quarto.  
Ayuntamiento de S. J. de Julio.

En la villa de Calapansa a diez y siete de Julio de mil  
 seiscientos ochenta y nueve: los señores D. J. de Melan  
 Mexco, Abogado de los R. C. de mayor, individuo del Ill.  
 Colegio de nobres, y ello de mayor. Nella: D. Juan  
 Salinas Toranzo, Alferes ma.<sup>r</sup>, Regidor perpetuo  
 Decano, y Alcalde del Consejo, y Portador de real,  
 D. Juan Toranzo Toranzo, Sindico R. C. D. Juan  
 Martin Garay, D. Diego Martin Garay, D. Juan  
 Antonio Martin Cortazar, y D. Juan Lazqual  
 Ochoa, Regid. perpetuo, concelgo, Justicia, y D. Juan  
 con asistencia de Juan de Aranda Jimenez le-  
 yendo del comun, precedida citacion ante diem de  
 diez, y dando lo siguiente.

Como correos.

En este Ayuntamiento se hizo presente el  
 Oficio, que dirige el Sr. Govern. de la villa de Calan-  
 pansa al primer del comisionado acompañado del  
 que le remite con la amara delima anterior  
 D. Juan de Tomas de Jimilla, Idem qual es  
 correo de este Reyno, en el que se hace ver la  
 posesion de la villa de Moratalla, representada  
 por su comisionario D. Diego Ancochea de Pua-  
 da al Excmo Sr. Superintendente qual es el  
 del Reyno, solicitando, q. el correo se con-

III

